

**APLICACIÓN DE LA LEY SOBRE EQUIDAD EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN
SUPERIOR: UN ANÁLISIS DEL PAPEL DE LOS MECANISMOS DE GESTIÓN
ESTATAL PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA**

**APLICAÇÃO DA LEI SOBRE EQUIDADE EDUCACIONAL NO ENSINO SUPERIOR:
UMA ANÁLISE DO PAPEL DOS MECANISMOS DE GESTÃO ESTATAL PARA
ESTUDANTES EM SITUAÇÃO DE DESVANTAGEM**

**LAW ENFORCEMENT ON EDUCATIONAL EQUITY IN HIGHER EDUCATION: AN
ANALYSIS OF THE ROLE OF STATE MANAGEMENT MECHANISMS FOR
DISADVANTAGED STUDENTS**



Ta Quang NGOC¹
e-mail: quangngoc69@yahoo.com

Cómo citar este artículo:

Ngoc, T. Q. (2026). Aplicación de la ley sobre equidad educativa en la educación superior: un análisis del papel de los mecanismos de gestión estatal para estudiantes en situación de desventaja. *Revista on line de Política e Gestão Educacional*, 30(esp1), e026015. <https://doi.org/10.22633/rpge.v30iesp1.20901>



| Enviado el: 05/01/2026
| Revisiones requeridas el: 15/02/2026
| Aprobado el: 28/02/2026
| Publicado el: 30/03/2026

Editor: Prof. Dr. Sebastião de Souza Lemes

Editor ejecutivo adjunto: Prof. Dr. José Anderson Santos Cruz

¹ Universidad de Derecho de Hanói, Vietnam.

RESUMEN: El objetivo de este estudio es aclarar el papel de los mecanismos de gestión estatal en la garantía del acceso y la permanencia en la educación para estudiantes en situación de desventaja. Basado en un enfoque interdisciplinario entre el derecho y la gestión educativa, el estudio busca evaluar la compatibilidad entre el marco jurídico vigente y las prácticas de políticas de apoyo a los estudiantes, así como identificar cuellos de botella en el proceso de implementación. El estudio combina una encuesta a 189 personas y entrevistas semiestructuradas con 15 personas. Los resultados muestran que, aunque las regulaciones legales sobre igualdad educativa están relativamente bien establecidas, la implementación aún se ve afectada por limitaciones en la coordinación de la gestión, en los mecanismos de monitoreo y por un enfoque que tiende al apoyo administrativo. Este estudio contribuye a aclarar la brecha entre el diseño legal y las prácticas de gestión de la educación superior, proponiendo implicaciones de política para mejorar la coordinación, la rendición de cuentas y la eficacia de la gestión estatal en la promoción de la igualdad educativa para estudiantes en situación de desventaja.

PALABRAS CLAVE: Ley de equidad. Educación superior. Mecanismos de gestión estatal. Estudiantes en situación de desventaja.

RESUMO: O objetivo deste estudo é esclarecer o papel dos mecanismos de gestão estatal na garantia do acesso e da permanência na educação para estudantes em situação de desvantagem. Com base em uma abordagem interdisciplinar entre o direito e a gestão educacional, o estudo busca avaliar a compatibilidade entre o arcabouço jurídico vigente e as práticas de políticas de apoio aos estudantes, bem como identificar gargalos no processo de implementação. O estudo combina um levantamento com 189 participantes e entrevistas semiestruturadas com 15 pessoas. Os resultados mostram que, embora as regulamentações legais sobre igualdade educacional estejam relativamente bem estabelecidas, a implementação ainda é afetada por limitações na coordenação da gestão, nos mecanismos de monitoramento e por uma abordagem que tende ao suporte administrativo. Este estudo contribui para esclarecer a lacuna entre o desenho legal e as práticas de gestão do ensino superior, propondo implicações de políticas para aprimorar a coordenação, a responsabilização e a eficácia da gestão estatal na promoção da igualdade educacional para estudantes em situação de desvantagem.

PALAVRAS-CHAVE: Lei de equidade. Ensino superior. Mecanismos de gestão estatal. Estudantes em situação de desvantagem.

ABSTRACT: The aim of this study is to clarify the role of state management mechanisms in ensuring access to and maintenance of education for disadvantaged students. Based on an interdisciplinary approach between law and education management, the study aims to assess the compatibility between the current legal framework and the practices of policies supporting students, while identifying bottlenecks in the implementation process. The study combines a survey of 189 people and semi-structured interviews with 15 people. The results show that, although legal regulations on educational equality have been relatively fully established, implementation is still affected by limitations in management coordination, monitoring mechanisms, and an approach that leans towards administrative support. This study contributes to clarifying the gap between legal design and higher education management practices, thereby proposing policy implications to enhance the coordination, accountability, and effectiveness of state management in promoting educational equality for disadvantaged students.

KEYWORDS: *Law on equity. Higher education. State management mechanisms. Disadvantaged students.*

INTRODUCCIÓN

En el contexto de la globalización y la transición hacia un modelo de desarrollo basado en el conocimiento, la educación superior se percibe cada vez más no solo como un servicio para la formación de recursos humanos de alto nivel, sino también como una institución clave que garantiza la equidad social y las oportunidades de desarrollo para los diferentes grupos de población. La equidad educativa, en particular en la educación superior, se ha convertido, por lo tanto, en un principio jurídico y un objetivo político de gran importancia estratégica para muchos países, especialmente los en desarrollo. En Vietnam, este requisito surge en el contexto de la expansión de la educación superior y la lucha contra las desigualdades estructurales relacionadas con las condiciones económicas, la región, la etnia, el género y el capital cultural del alumnado.

La Estrategia de Desarrollo Educativo hasta 2030, con una visión a 2045, reafirma claramente la idea de desarrollar la educación hacia la equidad, la inclusión y la sostenibilidad, haciendo hincapié en la responsabilidad del Estado de garantizar el acceso y el disfrute de la educación para los grupos desfavorecidos (Gobierno, 2024). Desde una perspectiva jurídica, la Ley de Educación Superior de 2025 concreta aún más este principio al estipular las responsabilidades del Estado, las instituciones de educación superior y las entidades pertinentes en el desarrollo, la organización y la supervisión de políticas de apoyo al alumnado, especialmente a los estudiantes de entornos desfavorecidos (Asamblea Nacional, 2025). Estas orientaciones y regulaciones demuestran que la equidad educativa ya no se entiende simplemente como la ampliación de las oportunidades de acceso, sino que se aborda como un proceso para garantizar el derecho genuino a la educación, incluyendo la capacidad de mantener y completar el programa y participar plenamente en la vida académica.

Sin embargo, la práctica de la educación superior en Vietnam demuestra que aún existen brechas significativas entre los objetivos legales y los resultados de su implementación. Numerosos estudios han indicado que, si bien el sistema de políticas de apoyo estudiantil es cada vez más diverso, la efectividad del acceso y el impacto real de estas políticas en los estudiantes desfavorecidos siguen siendo limitados. Nguyen Thi Lien (2024) señaló que la desigualdad en la educación superior no solo se deriva de las diferencias en las condiciones económicas, sino también de las diferencias en el acceso a la información, la capacidad de adaptación al entorno académico y el nivel de apoyo institucional que reciben los estudiantes. Esto plantea problemas no solo en el diseño de las políticas, sino también en la forma en que estas se implementan y gestionan en la práctica.

Desde una perspectiva jurídica y de administración pública, la aplicación de las leyes de equidad en la educación superior es un proceso complejo que involucra a múltiples niveles de gestión y diversos actores. El Estado no solo participa en la promulgación de reglamentos legales, sino que también tiene la responsabilidad de coordinar, supervisar y garantizar la coherencia en la implementación de políticas entre los organismos de gestión y las instituciones de educación superior. En el contexto de la creciente descentralización y autonomía de las universidades, el papel del mecanismo de gestión estatal se vuelve aún más crucial, ya que actúa como puente entre los objetivos legales a nivel macro y la organización práctica del apoyo estudiantil a nivel local.

En realidad, muchas limitaciones para garantizar la equidad en la educación superior no se deben a la falta de regulación legal, sino a deficiencias en los mecanismos de gestión e implementación. Las políticas de apoyo a los estudiantes desfavorecidos a veces se implementan de manera burocrática y fragmentada, sin una coordinación efectiva entre las partes interesadas. Los mecanismos de seguimiento y evaluación de la aplicación de las leyes sobre equidad educativa aún no están verdaderamente vinculados con los resultados académicos y las experiencias escolares de los estudiantes. Además, la responsabilidad de los organismos gestores y las instituciones de educación superior en la garantía de los derechos educativos de los estudiantes desfavorecidos no se ha clarificado completamente en la aplicación práctica de la ley.

En este contexto, el estudio de la implementación de las leyes sobre equidad educativa en la educación superior desde la perspectiva de los mecanismos de gestión estatal resulta significativo tanto desde el punto de vista teórico como práctico. Académicamente, esta investigación contribuye a complementar un enfoque interdisciplinario entre el derecho y la gestión educativa, trascendiendo los enfoques políticos puramente descriptivos o el análisis sociológico. En la práctica, clarificar el papel, las limitaciones y los obstáculos de los mecanismos de gestión estatal ayudará a identificar las causas fundamentales de las deficiencias en la garantía de la equidad educativa en la educación superior, sentando así las bases para mejorar las políticas y las leyes.

A partir de las cuestiones antes mencionadas, el objetivo de este estudio es analizar el alcance y los métodos de aplicación de la ley en materia de equidad educativa en la educación superior, centrándose en el papel de los mecanismos de gestión estatal en el apoyo y la garantía de los derechos educativos de los estudiantes desfavorecidos. El estudio busca evaluar la compatibilidad entre el marco legal vigente y las prácticas de gestión, así como esclarecer los

factores de gobernanza que influyen en la eficacia de la implementación de las políticas de equidad educativa en las instituciones de educación superior.

Para alcanzar este objetivo, el estudio se centra en responder las siguientes preguntas: Primero, ¿cómo regula la legislación vigente la equidad educativa y las responsabilidades de la administración estatal en la educación superior? Segundo, ¿cómo se han implementado en la práctica los mecanismos de administración estatal para garantizar los derechos educativos de los estudiantes desfavorecidos y qué tan efectivos son estos mecanismos? Tercero, ¿las principales limitaciones para la aplicación de las leyes de equidad educativa se derivan del diseño legal o de la capacidad y los métodos de administración? Finalmente, ¿qué ajustes de política y gestión se necesitan para mejorar la efectividad de la aplicación de las leyes de equidad educativa en la educación superior en el contexto actual?

REVISIÓN DE LITERATURA

La equidad educativa en general, y la equidad en la educación superior en particular, ha atraído considerable atención de investigadores nacionales e internacionales, con enfoques diversos que abarcan desde perspectivas jurídicas y de políticas públicas hasta la sociología de la educación y la psicología social. Estos estudios han contribuido a esclarecer la naturaleza multifacética de la desigualdad educativa y han aportado argumentos importantes para la planificación y mejora de políticas.

En Vietnam, la investigación se centró relativamente pronto en establecer un marco legal y una dirección política para garantizar la equidad educativa. En el nivel de educación superior, Nguyen Thi Lien (2024), en su artículo «Equidad social en la educación superior en Vietnam hoy», clarificó las manifestaciones de desigualdad en el acceso, las condiciones de aprendizaje y la capacidad de beneficiarse de los recursos educativos entre diferentes grupos de estudiantes. Este estudio muestra que la equidad en la educación superior no puede medirse únicamente por las tasas de matriculación, sino que requiere considerar todo el proceso de aprendizaje y las experiencias de los estudiantes. Siguiendo el mismo enfoque, Dao Thi Thu Hien (2023), en su artículo «Desigualdad en la educación superior pública en Vietnam», señaló la importante disparidad entre estudiantes de diferentes regiones y grupos sociales en su acceso a los recursos de aprendizaje, lo que refleja las limitaciones de las políticas de apoyo actuales.

Otros estudios profundizan en políticas específicas que impactan directamente la equidad educativa. Nguyen Thi Mai Hoa (2025), en “Política de Matrícula y la Cuestión de la Equidad en la Educación”, analiza las tasas de matrícula como una herramienta política que regula los recursos y que potencialmente aumenta la desigualdad si no existen mecanismos de apoyo eficaces. Trinh Thu (2025), en su artículo “Implementación de la Equidad en el Acceso a la Educación, Priorizando las Regiones Particularmente Desfavorecidas”, se centra en las políticas de prioridad regional, aclarando así el papel del Estado en la corrección de la desigualdad espacial. Desde la perspectiva de los derechos de acceso, Nguyen Khanh Trung (2023), en “Igualdad de Oportunidades en la Educación”, enfatiza la necesidad de distinguir entre equidad formal y equidad sustantiva, considerando esto una base teórica importante para evaluar la efectividad de la implementación de políticas.

Además de los estudios nacionales, numerosos trabajos internacionales han aportado importantes fundamentos teóricos y evidencia empírica sobre la desigualdad en la educación superior. Estudios en sociología y psicología social han esclarecido los mecanismos de reproducción de la desigualdad a través del contexto académico y las normas institucionales. Stephens et al. (2012), en «Desventaja invisible: cómo el enfoque de las universidades estadounidenses en la independencia socava el rendimiento académico de los estudiantes universitarios de primera generación», señalan la incompatibilidad entre la cultura académica y el contexto social de los estudiantes de primer año. Goudeau et al. (2025), con «¿Qué causa las disparidades de clase social en la educación?», reafirman el papel del desajuste entre el entorno educativo y el proceso de socialización de clase en el mantenimiento de la desigualdad.

Los estudios de revisión sistemática también contribuyen significativamente a la identificación de factores influyentes y soluciones políticas. Fitzgerald et al. (2025), en “Explorando los factores que informan la desigualdad educativa en la educación superior”, sintetizaron los factores económicos, culturales e institucionales que afectan la desigualdad en la educación superior. Herbaut y Koen (2019), en “¿Qué funciona para reducir las desigualdades en la educación superior?”, mostraron que la ayuda financiera y las medidas de acceso temprano tienen un impacto positivo, pero su efectividad depende en gran medida de la implementación y el seguimiento. Estudios sobre tasas de abandono, como Helland et al. (2024), Hong (2022), Duchiep et al. (2022) y Herbaut (2021), también indican que la desigualdad no solo se refleja en los requisitos de ingreso, sino también en la capacidad de mantener y completar el programa.

Además, algunos estudios abordan la desigualdad educativa desde una perspectiva más amplia de reproducción social y estructuras de poder. Lamont (2000), en “La dignidad de los

trabajadores: moralidad y límites de raza, clase e inmigración”, proporciona un marco analítico sobre los límites de clase y los valores morales, lo cual es significativo para explicar las experiencias de los estudiantes de entornos obreros. Morales (2024), en “Reproducción social y educación: una revisión de la educación chilena y su segregación social desde 1820”, muestra el papel que las instituciones educativas han desempeñado durante mucho tiempo en el mantenimiento de la estratificación social. Otros estudios, como Van (2023), Odaga (2022) y Zwier et al. (2021), también aclaran la relación entre las políticas preferenciales, la evaluación y la desigualdad educativa.

A pesar de haber logrado resultados significativos, los estudios existentes revelan varias limitaciones importantes: En primer lugar, la mayoría de las investigaciones nacionales se centran en describir políticas o analizar la desigualdad desde una perspectiva sociológica, mientras que la consideración de la equidad educativa como un tema de aplicación de la ley sigue siendo relativamente limitada. En segundo lugar, el papel de los mecanismos de gestión estatal en la coordinación, el seguimiento y la garantía de la aplicación efectiva de las leyes sobre equidad en la educación superior no se ha analizado sistemáticamente. En tercer lugar, si bien los estudios internacionales proporcionan marcos teóricos y evidencias valiosas, no se han integrado plenamente en el contexto jurídico y administrativo de la educación en Vietnam.

Partiendo de estas lagunas, este estudio pretende complementar un enfoque interdisciplinario entre el derecho y la gestión educativa, centrándose en el análisis de la aplicación de las leyes de equidad educativa en la educación superior a través del papel de los mecanismos de gestión estatal. La siguiente línea de investigación no solo debería centrarse en la evaluación de políticas, sino también esclarecer la relación entre el diseño legal, la capacidad de gestión y las experiencias prácticas de los estudiantes desfavorecidos. Se espera que este enfoque contribuya al perfeccionamiento del marco teórico y proporcione una base científica para las reformas políticas destinadas a promover la equidad en la educación superior de manera sustantiva y sostenible.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En primer lugar, se empleó el método de análisis textual para clarificar el fundamento jurídico y las políticas que rigen la equidad educativa en la educación superior. Se recopilaron, clasificaron y analizaron documentos legales, estrategias, políticas y directrices relevantes según criterios como los objetivos regulatorios, el ámbito de aplicación, las partes responsables

y los mecanismos de aplicación. Este método permite identificar claramente el contenido jurídico de la equidad educativa, así como el papel y la responsabilidad del Estado para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes desfavorecidos. El análisis textual no se limitó al contenido normativo, sino que también se centró en la lógica institucional y la relación entre la ley y los mecanismos de gestión educativa en la práctica.

A continuación, se empleó un método de encuesta cuantitativa para recopilar datos empíricos sobre el nivel y la eficacia de la aplicación de la ley en la educación superior. La muestra de la encuesta estuvo compuesta por 189 personas, entre administradores, docentes y estudiantes de instituciones de educación superior. La selección de estos tres grupos objetivo busca reflejar las diversas percepciones y experiencias relacionadas con la equidad educativa, desde la perspectiva de la planificación e implementación de políticas hasta la perspectiva de los beneficios. Se utilizó una escala Likert de 5 puntos como herramienta principal para recopilar datos cuantitativos y medir las percepciones, evaluaciones y el grado de acuerdo de los encuestados con respecto a la implementación de las leyes sobre equidad educativa en la educación superior. La elección de una escala de 5 puntos es adecuada para las características de la investigación en políticas y gestión educativa, ya que permite reflejar de forma relativamente completa la intensidad de las actitudes de los encuestados, al tiempo que garantiza la simplicidad, la claridad y la capacidad de procesamiento estadístico.

En concreto, cada enunciado del cuestionario se diseñó con una estructura afirmativa, y se pidió a los participantes que eligieran uno de los cinco niveles de respuesta correspondientes: 1 – Totalmente en desacuerdo, 2 – En desacuerdo, 3 – Indeciso/Neutral, 4 – De acuerdo y 5 – Totalmente de acuerdo. Este método de clasificación distingue claramente entre niveles de evaluación negativos y positivos, al tiempo que permite a los encuestados expresar actitudes intermedias en los casos en que carecen de información o experiencia suficientes para emitir un juicio definitivo.

Además, se utilizó un método de entrevista semiestructurada para complementar y profundizar los resultados cuantitativos. El estudio entrevistó a 15 personas, entre administradores educativos y expertos en políticas, identificadas con los códigos TL01 a TL15. El formato de entrevista semiestructurada garantiza la coherencia con las preguntas de investigación, a la vez que brinda a los entrevistados la oportunidad de compartir sus experiencias, perspectivas y valoraciones personales sobre los mecanismos de gestión y aplicación. Los datos cualitativos obtenidos se analizaron temáticamente, centrándose en la

clarificación de los factores institucionales, de gobernanza y de implementación práctica de las políticas de equidad en la educación superior.

La combinación de los tres métodos mencionados anteriormente permite que la investigación adopte un enfoque triangular, lo que mejora la fiabilidad y el valor científico de los resultados. El análisis textual proporciona la base jurídica, las encuestas cuantitativas reflejan las tendencias y la prevalencia de los problemas, mientras que las entrevistas semiestructuradas ayudan a explicar las causas y el contexto de los hallazgos. Este enfoque es coherente con el objetivo de la investigación sobre la aplicación de la ley en la gestión educativa, al tiempo que garantiza la lógica, la coherencia y la generalización de las conclusiones.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

La exhaustividad del marco jurídico sobre equidad en la educación superior

Este conjunto de resultados refleja las percepciones de los participantes de la encuesta respecto a la exhaustividad, claridad y aplicabilidad del marco jurídico vigente en materia de equidad en la educación superior. Estudios nacionales recientes demuestran que el sistema jurídico cuenta con principios y directrices relativamente bien establecidos sobre equidad educativa, pero aún existe una brecha entre la normativa y su aplicación práctica. La Ley de Educación Superior de 2025 sigue haciendo hincapié en la responsabilidad del Estado y las instituciones educativas para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes desfavorecidos (Asamblea Nacional, 2025). Con base en esto, se han diseñado indicadores para medir el grado de reconocimiento del principio de equidad, la claridad de las responsabilidades de gestión y la coherencia del marco jurídico, evaluando así la base legal para la implementación de la equidad educativa en la educación superior.

Tabla 1.

Evaluación del marco jurídico sobre equidad en la educación superior

Orden	Resultados de la encuesta	1	2	3	4	5	XTB	Interpretación
1	Las leyes afirman claramente el principio de equidad en la educación superior.	5	11	27	89	57	3,96	Los resultados demuestran que el principio de equidad en la educación superior ha sido claramente establecido por ley, proporcionando una base y una dirección para la gestión y la implementación de políticas.

2	La responsabilidad del Estado hacia los estudiantes desfavorecidos está claramente definida.	7	15	34	81	52	3.82	La responsabilidad del Estado hacia los estudiantes desfavorecidos está relativamente claramente reconocida, lo que reafirma el papel fundamental de la administración pública para garantizar el derecho a la educación.
3	Las políticas de apoyo a los estudiantes desfavorecidos están plenamente institucionalizadas.	9	19	39	75	47	3,69	Las políticas de apoyo se han institucionalizado hasta alcanzar un nivel bastante bueno en general, pero aún se necesitan mejoras para aumentar la coherencia y potenciar la eficacia de su implementación práctica.
4	Las regulaciones legales facilitan la implementación a nivel local.	13	27	51	65	33	3.41	Las normas legales generalmente pueden implementarse a nivel local, pero se ven limitadas debido a la falta de directrices detalladas y de condiciones organizativas para su aplicación.
5	El sistema de documentos garantiza la coherencia y minimiza la superposición.	17	32	58	56	26	3.24	La comprensión de la coherencia del sistema jurídico sigue siendo cautelosa, lo que refleja su fragmentación.

Nota. Elaborado por el autor (2025).

La puntuación media, que oscila entre 3,24 y 3,96, indica una valoración bastante positiva del marco jurídico. TL01 afirmó que «la ley establece claramente el principio de equidad, pero tiende a la generalización» (comentario: subraya las limitaciones en la eficiencia operativa). TL03 señaló que «hay muchos documentos, pero carecen de coherencia» (comentario: refleja la superposición de normativas). TL07 comentó que «falta una guía detallada para el nivel local» (comentario: señala la brecha entre la ley y su aplicación). TL09 añadió que «las normas son buenas, pero difíciles de aplicar de forma uniforme» (comentario: plantea la cuestión de la aplicación inconsistente).

Eficacia del mecanismo de gestión estatal en la organización de la aplicación de la ley

Este resultado se centra en evaluar el papel coordinador, orientador, supervisor y de rendición de cuentas del mecanismo de gestión estatal en el proceso de implementación de las leyes de equidad en la educación superior. Diversos estudios destacan que la gestión estatal actúa como enlace entre los objetivos legales y su implementación práctica en las instituciones educativas (Nguyen Thi Lien, 2024). Sin embargo, en el contexto de la descentralización y la autonomía, la eficacia de la gestión depende en gran medida de la capacidad de coordinación y los mecanismos de monitoreo (Trinh Thu, 2025). Por consiguiente, se desarrollan indicadores

para medir la claridad en la asignación de responsabilidades, la eficacia de la coordinación internivel y el nivel de rendición de cuentas.

Tabla 2.

Eficacia de los mecanismos de gestión estatal en la organización de la aplicación de la ley

Orden	Resultados de la encuesta	1	2	3	4	5	XTB	Interpretación
1	El organismo regulador desempeña un papel coordinador en el desarrollo de políticas.	8	16	43	78	44	3.71	Los resultados muestran que los organismos de gestión estatal desempeñan un papel central de coordinación, pero la eficacia de dicha coordinación depende de la capacidad organizativa y de la coordinación intersectorial.
2	Asignación clara de responsabilidades de gestión.	11	24	49	68	37	3.50	La asignación de responsabilidades de gestión se considera bastante clara; sin embargo, aún existen lagunas en los límites de responsabilidad entre los distintos niveles de gestión.
3	Coordinación eficaz entre los diferentes niveles de gestión.	13	29	54	61	32	3.36	La puntuación media refleja un nivel de coordinación moderadamente bueno entre los distintos niveles de gestión, aunque carece de una verdadera sincronización en la implementación de las políticas.
4	Orientación oportuna sobre la aplicación de la ley.	15	33	57	56	28	3.26	Generalmente se publican directrices legales para la implementación, pero su puntualidad y especificidad son limitadas, lo que afecta la eficacia de la implementación a nivel local.
5	Mecanismos eficaces de control y vigilancia.	18	37	62	49	23	3.13	El mecanismo de seguimiento se considera ineficaz, ya que evidencia una falta de herramientas para el seguimiento y la evaluación de los resultados en función de la equidad educativa.
6	Se garantiza la rendición de cuentas.	20	39	65	43	22	3.05	La rendición de cuentas en la gestión de la educación superior es limitada, lo que refleja una falta de responsabilidad individual vinculada a los resultados de la implementación de las políticas.

Nota. Elaborado por el autor (2025).

La disminución de las puntuaciones promedio en los indicadores de seguimiento y rendición de cuentas evidencia una debilidad. El TL02 señala que “la gestión sigue siendo demasiado procedimental” (comentario: gobernanza administrativa). El TL04 identifica la “falta de supervisión independiente” (comentario: cuello de botella institucional). El TL15 destaca la “falta de rendición de cuentas individual vinculada a los resultados” (comentario: rendición de cuentas limitada). El TL10 añade la “falta de coordinación sincronizada entre niveles” (comentario: coordinación internivel débil).

Accesibilidad y beneficios de las políticas para estudiantes desfavorecidos

Este conjunto de resultados refleja la equidad educativa a nivel sustantivo, a través de la capacidad de los estudiantes desfavorecidos para acceder al apoyo, beneficiarse de él y mantenerlo. Numerosos estudios indican que la desigualdad no solo radica en el acceso a la admisión, sino también en las experiencias de aprendizaje y el riesgo de abandono escolar (Hien, 2023; Fitzgerald et al., 2025). Las políticas de matrícula y ayuda financiera son importantes, pero insuficientes sin apoyo académico y psicológico (Hoa, 2025). Los indicadores están diseñados para medir toda la cadena de beneficios de las políticas, desde la información y los procedimientos hasta el impacto en la reducción de las tasas de abandono escolar.

Tabla 3.

Accesibilidad y beneficios de las políticas para estudiantes desfavorecidos

Orden	Resultados de la encuesta	1	2	3	4	5	XTB	Interpretación
1	Los estudiantes tienen fácil acceso a la información sobre las políticas.	16	33	61	55	24	3.20	Los estudiantes tienen un acceso promedio a la información sobre políticas, lo que indica que, si bien existen canales de comunicación, estos no son lo suficientemente completos ni fáciles de usar para los grupos desfavorecidos.
2	Los criterios de elegibilidad para las políticas son claros.	14	30	59	60	26	3.28	Los criterios de elegibilidad para los beneficios de la política son relativamente claros, pero persisten diferentes interpretaciones entre las distintas unidades, lo que afecta la coherencia en su implementación.
3	El proceso de solicitud es sencillo.	18	36	64	48	23	3.11	Los procedimientos no se consideran realmente sencillos, lo que refleja la carga administrativa que aún existe para los estudiantes desfavorecidos a la hora de acceder a la ayuda.
4	Los niveles de apoyo se ajustan a las necesidades de aprendizaje.	20	41	66	43	19	3.00	El nivel de apoyo solo satisface parcialmente las necesidades de aprendizaje, lo que indica una brecha entre el diseño de las políticas y las necesidades reales de los estudiantes.
5	Las políticas son continuas. Se proporciona apoyo académico y psicológico.	22	43	68	40	16	2.92	La continuidad de la política no está totalmente garantizada, lo que provoca interrupciones en el apoyo y reduce la eficacia del mantenimiento académico a largo plazo.
6	Las políticas ayudan a reducir el riesgo de abandono escolar.	25	45	67	37	15	2.85	El apoyo académico y psicológico es limitado, lo que refleja un enfoque de la equidad educativa que se centra principalmente en la ayuda financiera.
7	Los estudiantes tienen fácil acceso a la	23	42	65	41	18	2.96	La nueva política de apoyo contribuye a reducir el riesgo de abandono escolar

información sobre las políticas.	hasta cierto punto, pero no es lo suficientemente sólida como para generar un impacto sostenible.
----------------------------------	---

Nota. Elaborado por el autor (2025).

Los resultados de la Tabla 3 muestran que los indicadores 5 a 7 tienen puntuaciones promedio inferiores a 3,0, lo que indica limitaciones claras y persistentes en la efectividad real de las políticas de apoyo a los estudiantes desfavorecidos. Estos resultados sugieren que las intervenciones existentes no han abordado adecuadamente la naturaleza multifacética de la desigualdad educativa. Como señaló TL05, «los estudiantes pueden saber que existen políticas, pero acceder a ellas es difícil» (comentario: falta de comunicación), lo que pone de manifiesto las debilidades en la difusión de información y los mecanismos de orientación. TL06 enfatiza que «el apoyo es principalmente financiero» (comentario: falta de profundidad), lo que refleja un diseño de política limitado que pasa por alto las barreras no económicas para el aprendizaje. TL08 también encontró que «la falta de apoyo académico reduce la efectividad del apoyo» (comentario: equidad incompleta), lo que subraya la importancia de medidas académicas y psicosociales integradas. Finalmente, TL11 agregó que «las políticas actuales son insuficientes para prevenir el abandono escolar» (comentario: impacto limitado), lo que resalta la brecha entre el apoyo a corto plazo y los resultados de retención educativa a largo plazo.

La brecha entre los objetivos legales y las prácticas de gestión.

Este resultado resume el grado de desajuste entre el espíritu de la ley y las prácticas de gestión de la educación superior. La Estrategia de Desarrollo Educativo hasta 2030, Visión 2045, establece el objetivo de la equidad inclusiva (Gobierno, 2024), pero numerosos estudios demuestran la incompatibilidad entre los objetivos institucionales y el contexto de implementación (Diep Anh, 2024; Goudeau et al., 2025). Se han desarrollado indicadores para medir el nivel de prioridad de la equidad, los mecanismos de retroalimentación y la capacidad de ajustar las políticas a las necesidades reales.

Tabla 4.
La brecha entre los objetivos legales y prácticos

Orden	Resultados de la encuesta	1	2	3	4	5	XTB	Interpretación
1	La equidad es una prioridad en la gestión.	12	26	52	64	35	3.44	La equidad se reconoce como una prioridad en la gestión de la educación superior, pero el nivel de prioridad es desigual entre los diferentes niveles y unidades de gestión.

2	La gestión refleja el verdadero espíritu de la ley.	17	34	60	52	26	3.19	Las actividades de gestión general reflejan el espíritu de la ley, pero aún existe cierta brecha entre las normas legales y la práctica operativa.
3	La gestión se centra en los resultados por encima de los procedimientos.	21	40	64	45	19	3.01	La gestión aún tiende a cumplir con los procedimientos administrativos, mientras que todavía no ha surgido un enfoque de equidad basado en los resultados.
4	Las políticas se ajustan de forma flexible.	23	43	67	39	17	2.90	La flexibilidad para ajustar las políticas es limitada, lo que dificulta satisfacer con prontitud las diversas necesidades de los estudiantes desfavorecidos.
5	Existe un mecanismo de retroalimentación para estudiantes desfavorecidos.	25	45	69	36	14	2,84	El mecanismo para recibir comentarios de los estudiantes desfavorecidos no está claro, lo que reduce la capacidad de ajustar las políticas en función de la experiencia del mundo real.
6	La retroalimentación se utiliza para mejorar las políticas.	27	47	70	33	12	2,77	El uso de la retroalimentación para mejorar las políticas es muy limitado, lo que refleja un enfoque unilateral en el proceso de gestión y toma de decisiones.
7	La equidad está integrada en las evaluaciones de gestión.	24	46	71	35	13	2.82	La equidad educativa no se ha integrado plenamente en los criterios para evaluar la eficacia de la gestión, lo que conlleva una falta de motivación para una mejora sustancial.
8	La gestión promueve una auténtica equidad.	22	44	72	37	14	2,87	Los resultados demuestran que la nueva administración promueve la equidad a nivel conceptual, pero aún no ha generado un cambio significativo hacia una verdadera equidad para los estudiantes.

Nota. Elaborado por el autor (2025).

Las bajas puntuaciones promedio en los indicadores de respuesta y ajuste de políticas revelan una brecha significativa. TL14 afirmó que “los objetivos legales son ambiciosos, pero la gestión no ha estado a la altura” (comentario: desajuste institucional). TL07 argumentó que “la gestión es unilateral y carece de retroalimentación” (participación limitada). TL09 enfatizó que “la equidad aún no es un criterio para evaluar la gestión” (comentario: falta de integración). TL11 concluyó que “no se ha logrado la equidad sustantiva” (desafío central).

Los resultados muestran que el marco legal que rige la equidad en la educación superior es relativamente completo; sin embargo, la efectividad de su implementación depende en gran medida de los mecanismos de gestión del Estado. Si bien las leyes y políticas demuestran claramente un compromiso con la equidad, persiste una brecha entre la equidad legal y la equidad sustantiva para los estudiantes desfavorecidos. Como señaló TL3, “el sistema legal proporciona principios generales, pero carece de orientación operativa a nivel institucional”

(comentario: ambigüedad en la implementación). Esta limitación refuerza un enfoque administrativo centrado en el cumplimiento en lugar de en los resultados. TL8 enfatiza además que “las políticas de apoyo aún se diseñan principalmente en torno al apoyo financiero, sin abordar adecuadamente los aspectos académicos y psicológicos” (alcance limitado de las políticas), lo que resalta la naturaleza localizada de las intervenciones de equidad actuales.

Desde una perspectiva de gobernanza, TL9 señala que “los objetivos de equidad no se integran sistemáticamente en las evaluaciones del desempeño de la gobernanza” (rendición de cuentas débil), lo que socava los incentivos para un desempeño significativo. TL12 agrega que “las actividades de gobernanza rara vez incorporan la retroalimentación de los estudiantes desfavorecidos en las revisiones de políticas” (falta de retroalimentación), lo que refuerza un modelo de gobernanza unidireccional y vertical. En general, estas observaciones sugieren que lograr una equidad genuina requiere un cambio de la gobernanza administrativa a un modelo de gobernanza basado en la protección de derechos, la evaluación basada en resultados y mecanismos de rendición de cuentas activos que incorporen la participación de las partes interesadas.

Discusión

Los resultados de la investigación indican que, si bien se han logrado avances institucionales significativos en la aplicación de las leyes de equidad educativa en la educación superior en Vietnam, persisten brechas considerables entre los objetivos legales y la equidad sustantiva para los estudiantes desfavorecidos. Estos hallazgos no solo reflejan la situación específica de Vietnam, sino que también coinciden con la tendencia general observada en estudios internacionales sobre la desigualdad en la educación superior, donde el diseño de políticas y la capacidad de gestión desempeñan un papel decisivo en la eficacia de su implementación.

En primer lugar, la investigación confirma que el marco jurídico para la equidad en la educación superior en Vietnam ha sido relativamente integral y coherente en principio. La Ley de Educación Superior de 2025 refuerza aún más esta orientación al enfatizar la obligación de garantizar el derecho a la educación para los grupos desfavorecidos como un elemento central de la gestión estatal en la educación superior (Asamblea Nacional, 2025).

Sin embargo, la disminución de las puntuaciones promedio en los indicadores de facilidad de implementación y coherencia del sistema legal revela un problema estructural: la ley tiende a centrarse en establecer objetivos y principios en lugar de proporcionar herramientas de implementación específicas. Este hallazgo coincide con la observación de Nguyen Thi Lien

(2024), quien sostiene que la equidad social en la educación superior en Vietnam todavía se aborda principalmente a nivel político, mientras que el mecanismo de implementación a nivel local carece de detalle y coherencia. Desde la perspectiva de la teoría de la implementación de políticas, esto es una manifestación de la brecha entre las leyes en papel y las leyes en la práctica, un fenómeno común en la administración pública de los países en transición.

En segundo lugar, los resultados de la investigación aclaran el papel central, aunque no uniformemente efectivo, del mecanismo de gestión estatal en la organización de la implementación de las leyes sobre equidad educativa. Si bien los indicadores de coordinación y asignación de responsabilidades obtuvieron una calificación bastante buena, los indicadores relacionados con la supervisión y la rendición de cuentas obtuvieron puntuaciones promedio más bajas. Esto demuestra que la gestión estatal aún opera principalmente según la lógica administrativa, centrándose en el cumplimiento de los procedimientos en lugar de evaluar los resultados reales de equidad alcanzados. Esta observación coincide con los estudios de Trinh Thu (2025), que señalan que las políticas prioritarias en educación a menudo se implementan mediante la asignación de recursos administrativos, sin mecanismos para monitorear los impactos a largo plazo.

En el contexto internacional, numerosos estudios han destacado que la eficacia de las políticas para reducir la desigualdad educativa depende en gran medida de la capacidad de gestión y supervisión (Herbaut & Koen, 2019; Fitzgerald et al., 2025). La falta de mecanismos de supervisión independientes y de una rendición de cuentas clara puede disminuir el impacto incluso de políticas bien diseñadas. Esta investigación demuestra que Vietnam tampoco es ajeno a esta tendencia, especialmente cuando la gestión estatal no ha vinculado la equidad educativa con criterios para evaluar la eficacia de la gobernanza.

En tercer lugar, los resultados relativos a la accesibilidad y los beneficios de las políticas para estudiantes desfavorecidos reflejan con mayor claridad la brecha entre la equidad jurídica y la equidad sustantiva. Las bajas puntuaciones promedio en los indicadores de continuidad del apoyo, apoyo académico y psicológico, así como la capacidad de reducir el riesgo de abandono escolar, sugieren que las políticas actuales aún priorizan el apoyo financiero a corto plazo. Este hallazgo coincide con el análisis de Nguyen Thi Mai Hoa (2025), quien sostiene que las políticas de matrícula y apoyo financiero solo abordan parcialmente el problema de la equidad, mientras que los factores académicos, culturales y psicológicos desempeñan un papel igualmente importante.

Los estudios internacionales han aportado pruebas contundentes del impacto del contexto académico y del desajuste entre el entorno educativo y el origen social de los estudiantes desfavorecidos. Stephens et al. (2012) y Goudeau et al. (2025) indican que los estudiantes de grupos sociales desfavorecidos suelen enfrentar dificultades no solo económicas, sino también para adaptarse a las normas académicas. En este contexto, la falta de mecanismos de apoyo académico y psicológico puede aumentar el riesgo de abandono escolar, incluso si los estudiantes tienen acceso a la educación superior. Los resultados de las investigaciones en Vietnam muestran una situación similar, ya que las políticas de apoyo actuales son insuficientes para abordar de manera integral las barreras estructurales.

En cuarto lugar, los resultados de las investigaciones sobre la brecha entre los objetivos legales y las prácticas de gestión demuestran que la equidad educativa no se ha convertido realmente en un criterio central para evaluar la eficacia de la gestión estatal. Si bien las estrategias y las leyes enfatizan el objetivo de la equidad inclusiva (Gobierno, 2024), los indicadores de los mecanismos de retroalimentación y los ajustes de políticas según las necesidades reales obtienen puntuaciones promedio bajas. Esto demuestra que el proceso de aplicación de la ley sigue siendo unilateral, careciendo de una participación genuina de los estudiantes desfavorecidos, aquellos directamente afectados por la política.

Desde la perspectiva de la teoría de la administración pública moderna, la ausencia de mecanismos de retroalimentación y aprendizaje en materia de políticas constituye una limitación importante, ya que reduce la capacidad del sistema de gestión para ajustarse y adaptarse. Estudios realizados por Easterbrook y Hadden (2021) destacan que las intervenciones dirigidas a reducir la desigualdad educativa solo son efectivas cuando se diseñan y adaptan según el contexto y las experiencias específicas de los estudiantes. Esta investigación sugiere que Vietnam necesita transitar de un modelo de gestión basado en el cumplimiento a un modelo basado en los derechos y los resultados, en el que la equidad educativa se considere un criterio de evaluación fundamental.

En síntesis, este estudio contribuye a afirmar que el mayor desafío para la aplicación de las leyes de equidad en la educación superior no radica en la falta de regulación legal, sino en la capacidad y los métodos operativos del mecanismo de gestión estatal. Por lo tanto, la equidad educativa debe entenderse no solo como un objetivo político, sino como un proceso de gobernanza que requiere coordinación interdisciplinaria, supervisión efectiva y la participación de las partes interesadas pertinentes. Este enfoque se alinea con la orientación hacia un

desarrollo educativo sostenible e inclusivo y abre importantes implicaciones para futuras reformas en la gestión de la educación superior.

CONCLUSIÓN, IMPLICACIONES POLÍTICAS Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Este estudio analizó sistemáticamente la aplicación de las leyes sobre equidad educativa en la educación superior, centrándose en el papel del mecanismo de gestión estatal hacia los estudiantes desfavorecidos. A partir de una combinación de análisis de textos legales, una encuesta a 189 administradores, docentes y estudiantes, y entrevistas semiestructuradas con 11 administradores educativos y expertos en políticas educativas, este estudio aclara la relación entre el diseño legal, los métodos de gestión y la equidad educativa sustantiva en el contexto de la educación superior vietnamita actual.

Los resultados de la investigación indican que el marco jurídico para la equidad en la educación superior en Vietnam se ha desarrollado relativamente bien en cuanto a principios y orientación, especialmente tras la promulgación de la Ley de Educación Superior de 2025. Los principios relativos a la garantía del derecho a la educación, el apoyo a los estudiantes desfavorecidos y las responsabilidades del Estado se han institucionalizado claramente. Sin embargo, la eficacia de la aplicación de la ley sigue siendo limitada debido a que el mecanismo de gestión estatal no ha traducido completamente las regulaciones legales en prácticas de gobernanza efectivas a nivel local.

El estudio también señala que el mecanismo actual de gestión estatal aún se inclina hacia la administración y el cumplimiento de procedimientos, mientras que elementos clave de la gobernanza pública moderna, como la supervisión basada en resultados, la rendición de cuentas y los mecanismos de retroalimentación de políticas, no se han utilizado plenamente. Esto genera una brecha significativa entre la equidad establecida en la ley y la equidad que experimentan realmente los estudiantes desfavorecidos durante sus estudios. En particular, las políticas de apoyo actuales se centran principalmente en el apoyo financiero, mientras que el apoyo académico, psicológico e inclusivo —factores cruciales para reducir el riesgo de abandono escolar— no han recibido la atención adecuada.

A partir de estos hallazgos, el estudio extrae varias implicaciones políticas importantes para mejorar y potenciar la eficacia de la aplicación de la ley en materia de equidad educativa en la educación superior.

En primer lugar, es necesario seguir perfeccionando la ley para fortalecer su viabilidad y operatividad, especialmente mediante la emisión de directrices detalladas sobre la organización e implementación de la equidad educativa en las instituciones de educación superior. La ley no solo debe establecer principios, sino también clarificar las responsabilidades específicas de cada entidad gestora, vinculadas a criterios de evaluación y mecanismos de control claros.

En segundo lugar, es necesario reformar el mecanismo de gestión estatal hacia un enfoque basado en los derechos y en los resultados, donde la equidad educativa se identifique como criterio central para evaluar la eficacia de la gobernanza de la educación superior. Esto requiere fortalecer los mecanismos de supervisión independientes, aumentar la transparencia informativa y reforzar la rendición de cuentas de los organismos gestores y las instituciones de educación superior para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes desfavorecidos.

En tercer lugar, las políticas de apoyo a los estudiantes desfavorecidos deben diseñarse de manera integral y continua, yendo más allá del apoyo financiero aislado. La integración del apoyo académico, la orientación psicológica, el asesoramiento académico y el apoyo para la integración escolar contribuirá a mejorar la efectividad real de la equidad educativa, especialmente en la reducción de las tasas de deserción escolar y en el aumento de la capacidad de los estudiantes desfavorecidos para completar sus programas.

En cuarto lugar, es necesario establecer y operar eficazmente mecanismos de retroalimentación sobre políticas por parte del alumnado, especialmente del alumnado desfavorecido, como parte integral de la gestión estatal en la educación superior. La participación genuina del alumnado no solo ayuda a mejorar la calidad de las políticas, sino que también contribuye a transformar el modelo de gestión, pasando de un enfoque unidireccional a una gobernanza inclusiva y adaptativa.

Además de las contribuciones mencionadas, este estudio presenta algunas limitaciones que deben considerarse objetivamente. En primer lugar, los datos de la encuesta se recopilaron mediante un método transversal, por lo que no reflejan los cambios en la aplicación de la ley y la equidad educativa a lo largo del tiempo. En segundo lugar, si bien la muestra de la encuesta incluye diversos grupos, no abarca completamente la diversidad de las instituciones de educación superior ni de las diferentes regiones. En tercer lugar, los datos cuantitativos se basan principalmente en las autoevaluaciones de los encuestados y, por lo tanto, pueden estar influenciados por sesgos sociales.

Dadas estas limitaciones, el estudio sugiere futuras líneas de investigación, como la realización de estudios longitudinales para evaluar el impacto a largo plazo de las políticas de

equidad educativa, la ampliación del alcance de la encuesta a regiones y grupos objetivo específicos, y la incorporación de indicadores objetivos de los resultados del aprendizaje y la retención estudiantil. Estas líneas de investigación contribuirán a una comprensión más profunda del papel de la aplicación de la ley y la gestión estatal en la promoción de la equidad en la educación superior.

REFERENCIAS

- Anh, D. (2024). Completing the legal framework for truly equitable, humane, and modern education. *People's Representative Magazine*. <https://daibieunhandan.vn/hoan-thien-khung-phap-ly-de-giao-duc-thuc-su-cong-bang-nhan-van-va-hien-dai-10392467.html>
- Anh, H. (2024). Policies to ensure educational equity in Vietnam: Achievements and directions. *Education Magazine*. <https://tapchigiaoduc.edu.vn/article/88716/235/chinh-sach-dam-bao-cong-bang-giao-duc-tai-viet-nam-thanh-tuu-va-phuong-huong/>
- Duchiep, H., et al. (2022). The changes in education policy in the context of educational innovation in Vietnam. *Revista on Line de Política e Gestão Educacional*, 26(esp. 1), e022043. <https://doi.org/10.22633/rpge.v26iesp.1.16772>
- Government of Vietnam. (2024). *Decision No. 1705/QĐ-TTg dated December 31, 2024, approving the education development strategy to 2030, vision to 2045*.
- Easterbrook, M. J., & Hadden, I. R. (2021). Tackling educational inequalities with social psychology: Identities, contexts, and interventions. *Social Issues and Policy Review*, 15(1), 180–236. <https://doi.org/10.1111/sipr.12070>
- Fitzgerald, A., Avirmed, T., & Battulga, N. (2025). Exploring the factors informing educational inequality in higher education: A systematic literature review. *Perspectives: Policy and Practice in Higher Education*, 29(4), 199–209. <https://doi.org/10.1080/13603108.2024.2381121>
- Goudeau, S., Stephens, N. M., Markus, H. R., Darnon, C., Croizet, J.-C., & Cimpian, A. (2025). What causes social class disparities in education? The role of the mismatches between academic contexts and working-class socialization contexts and how the effects of these mismatches are explained. *Psychological Review*, 132(2), 380–403. <https://doi.org/10.1037/rev0000473>
- Herbaut, E., & Koen, G. (2019). What works to reduce inequalities in higher education? A systematic review of the (quasi-)experimental literature on outreach and financial aid. *Research in Social Stratification and Mobility*. <https://doi.org/10.1016/j.rssm.2019.100442>
- Helland, H., Strømme, T. B., & Thomsen, J. P. (2024). Social inequality in dropout rates in higher education: Denmark and Norway. *Studies in Higher Education*, 1–16. <https://doi.org/10.1080/03075079.2024.2431588>
- Herbaut, E. (2021). Overcoming failure in higher education: Social inequalities and compensatory advantage in dropout patterns. *Acta Sociologica*, 64(4), 383–402. <https://doi.org/10.1177/0001699320920916>
- Hien, D. T. T. (2023). Inequality in public higher education in Vietnam. *Citizen and Learning Promotion Magazine*. <https://congdankhuyenhoc.vn/bat-binh-dang-trong-giao-duc-dai-hoc-cong-lap-tai-viet-nam-179230326145417982.htm>

- Hoa, N. T. M. (2025). Tuition fee policy and the issue of equity in education. *People's Representative Magazine*. <https://daibieunhandan.vn/chinh-sach-hoc-phi-va-van-de-cong-bang-trong-giao-duc-10378767.html>
- Hong, V. V. (2022). Management of educational activities in schools towards the approach of learners' competency: A case study of a high school. *Nuances: Estudos sobre Educação*, 32, e021005. <https://doi.org/10.32930/nuances.v32i00.9118>
- Lamont, M. (2000). *The dignity of working men: Morality and the boundaries of race, class, and immigration*. Sage Publications. <https://doi.org/10.4159/9780674039889>
- Lien, N. T. (2024). Social equity in higher education in Vietnam today. *Journal of State Management*. <https://www.quanlynhanuoc.vn/2024/08/30/cong-bang-xa-hoi-trong-giao-duc-dai-hoc-o-viet-nam-hien-nay/>
- National Assembly of Vietnam. (2025). *Law on higher education (Law No. 125/2025/QH15)*. <https://datafiles.chinhphu.vn/cpp/files/vbpq/2026/01/luat125-2025.pdf>
- Thu, T. (2025). Implementing equity in access to education, prioritizing particularly disadvantaged areas. *Journal of Education*. <https://tapchigiaoduc.edu.vn/article/89359/211/thuc-hien-cong-bang-trong-tiep-can-giao-duc-uu-tien-vung-dac-biet-kho-khan/>
- Trung, N. K. (2023). Equity of opportunity in education. *Electronic Journal of the People's Court*. <https://tapchitoaan.vn/cong-bang-co-hoi-trong-giao-duc9>
- Morales, P. C. (2024). Social reproduction and education: A review of Chilean education and its social segregation since 1820. *History of Education*, 1–19. <https://doi.org/10.1080/0046760X.2024.2421470>
- Odaga, G. (2022). Affirmative action and women in Uganda's public university education. *Higher Education Policy*, 35(1), 1–18. <https://doi.org/10.1057/s41307-020-00189-8>
- Stephens, N. M., Fryberg, S. A., Markus, H. R., Johnson, C. S., & Covarrubias, R. (2012). Unseen disadvantage: How American universities' focus on independence undermines the academic performance of first-generation college students. *Journal of Personality and Social Psychology*, 102(6), 1178–1197. <https://doi.org/10.1037/a0027143>
- Van, V. H. (2023). Ensuring the quality of education and training in the context of educational innovation. *Quality – Access to Success*, 25(198), 40–50. <https://doi.org/10.47750/QAS/25.198.05>
- Zwier, D., Geven, S., & van de Werfhorst, H. G. (2021). Social inequality in shadow education: The role of high-stakes testing. *International Journal of Comparative Sociology*, 61(6), 412–440. <https://doi.org/10.1177/0020715220984500>

Declaración del autor de CRediT

- ☐ **Agradecimientos:** Deseo expresar mi sincera gratitud a todos los participantes en la encuesta y las entrevistas. Sus opiniones han contribuido enormemente a esta investigación.
 - ☐ **Financiación:** Esta investigación no recibió ningún tipo de apoyo financiero.
 - ☐ **Conflictos de interés:** No existe ningún conflicto de interés.
 - ☐ **Aprobación ética:** Este estudio cumple con las directrices éticas establecidas en los artículos 8, 12, 19, 20, 43, 45 y 47, así como con las disposiciones generales de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (Ley n.º 93/2025/QH15) de Vietnam en materia de integridad científica, ética profesional en la investigación científica y el desarrollo tecnológico; establecimiento y registro de organizaciones científicas y tecnológicas; actividades de información, estadísticas sobre ciencia, tecnología e innovación y revistas científicas. Todos los participantes colaboran voluntariamente, sin coacción ni incentivos; sus derechos, dignidad y autonomía son respetados y protegidos.
 - ☐ **Disponibilidad de datos y materiales:** Los datos y materiales utilizados en este trabajo no están disponibles para su acceso público.
 - ☐ **Contribuciones del autor:** El autor Ta Quang NGOC es el único autor de este artículo.
-

Tratamiento y edición: Editora Iberoamericana de Educação
Revisión, formato, estandarización y traducción

